

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AIDA PÉREZ BORROTO SÁNCHEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0071

ASUNTO: Orden para Mostrar Causa

ORDEN

El 18 de julio de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Citación*, mediante la cual citó a las partes de epígrafe a una Vista Administrativa a celebrarse el 11 de agosto de 2023 a las 1:30 P.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 11 de agosto de 2023, la parte Promovente no compareció a la Vista Administrativa del caso de epígrafe y no presentó moción alguna por la cual no comparecería a dicha Vista.

Se **ORDENA** a la **parte Promovente** a mostrar causa por la cual no deba desestimarse el presente Recurso por falta de interés e incumplir con las órdenes del Negociado de Energía en un término de **cinco (5) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 11 de agosto de 2023. Certifico, además, que hoy, 15 de agosto de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm.: NEPR-RV-2023-0071 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com y jennifer.t89@live.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Aida Pérez Borroto Sánchez
Urb. Los Caobos
2171 Calle Naranjo
Ponce, PR 00716

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de agosto de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria